



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0372-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0364-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de marzo de 2018, se resuelve DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, los días del 19 al 24 de marzo de 2018, a la Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO, Directora de Investigación Universitaria, con la finalidad que realice una pasantía corta en la Universidad Nacional de Tumbes; para lo cual se le OTORGA viáticos por cuatro (04) días más pasajes vía terrestre (Huánuco-Lima y Lima-Huánuco) y vía aérea (Lima-Tumbes y Tumbes-Lima), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 037;

Que en la precitada Resolución Rectoral por error involuntario se considera el pasaje vía terrestre Huánuco-Lima y Lima-Huánuco debido ser vía aérea, por lo que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; es pertinente la rectificación correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RECTIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0364-2018-UNHEVAL**, de fecha 15 de marzo de 2018, en el extremo de los PASAJES HUÁNUCO-LIMA y LIMA-HUÁNUCO otorgado a la Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, Directora de Investigación Universitaria, **debiendo ser lo correcto VÍA AÉREA**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIU-DIGA
U. Ingresos-UEyC
File-Archivo